

---

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-DIF-104-2025**  
**"SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL SISTEMA  
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-DIF-104-2025**, correspondiente a la contratación del **"SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:30 horas del día 13 de junio de 2025**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de Junta de Aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **5 y 8.1** de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-DIF-104-2025** en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación Estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día 06 de junio de 2025, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. El presente procedimiento está financiado con Recursos Estatales asignados al Sistema para el

Desarrollo Integral de la Familia de Baja California en el presupuesto 2025, bajo la partida 56401.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las respuestas a 3 (tres) cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de posibles licitantes, en los siguientes términos:

**LICITANTE: JORGE EDUARDO ROJAS TIRADO / JERT INGENIERÍA**

**PREGUNTA 1.** Para la partida 1 del PAQUETE ÚNICO, ¿se podrá contar con algunas imágenes del área y del sitio (localización de los equipos) para estimar las maniobras, conexiones y base metálica a utilizar?

**Respuesta:** Se proporcionan imágenes con panorama general, la localización específica de los equipos será conforme lo señale el Supervisor de Mantenimiento al licitante ganador, dichas imágenes se encuentran disponibles en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC).

**PREGUNTA 2.** Para la partida 1 del PAQUETE ÚNICO, ¿el tiempo de entrega estipulado contempla el tiempo de maniobras y demás trabajos enlistados?

**Respuesta:** Si, se contempla el tiempo de maniobras y demás trabajos.

**PREGUNTA 3.** Para la partida 1 del PAQUETE ÚNICO, ¿podría incrementarse el tiempo de entrega de los bienes?

**Respuesta:** No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en el numeral 4.3 de las bases de licitación para el procedimiento en comento.

**PREGUNTA 4.** Para la partida 2 del PAQUETE ÚNICO, ¿se contempla únicamente el suministro en el sitio indicado, sin contemplar ningún trabajo adicional?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

**PREGUNTA 5.** En el numeral 6.1, A), hablando de la propuesta técnica se solicita un escrito referente al cumplimiento de normas que los equipos deben cubrir, ¿tiene el convocante una lista de las normas que deben cumplir los equipos?

**Respuesta:** No se cuenta con un listado de normas con las que deben cumplir, sin embargo, el licitante participante deberá manifestar las normas con las que cumplen los equipos que oferte, de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso A) tercer párrafo de las bases de licitación para el procedimiento que nos ocupa.

**LICITANTE: PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO S. DE R.L. DE C.V.**

**PREGUNTA 1.** En lo referente al numeral 4.1 de la descripción del paquete único partida 2 de las bases de esta convocante, se hace mención lo siguiente: " Suministro de unidad de 80 toneladas nominales Enfriador Scroll refrigerado por aire Arranque de la unidad con relación de volumen variable 460 V/60 Hz/trifásico, CO Estados Unidos, Ruido estándar, listado por UL según las normas de seguridad de EE.UU. y Canadá mediante ETL-2019, carga de refrigerante R-454B. Certificado por AHRI, cumple con ASHRAE 90.1/CSA 2022. Modulo del evaporador, Enfriamiento estándar (superior a 4°C), intercambiador de calor de placas soldadas. Agua, conexión de tubería ranurada, punto de ajuste del interruptor de flujo: 60 aislamiento de fábrica: 0.75 pulgadas modulo del condensador, ambiente Estandar Serpentin de aleación de aluminio de larga duración, motores de ventilador del condensador EC modulo eléctrico, arrancador directo, conexión de alimentación de la unidad de un solo punto, bloque de terminales, clasificación de cortocircuito predeterminada, protección contra subtensión/sobretensión, opciones varias, paneles arquitectónicos con rejilla, aisladores elastomericos, sin requisitos especiales, módulo de control, interfaz BACnet MS/TP. Marca de referencia: Trane Scroll Modelo CGAM080"

¿Podría corroborar la convocante si la partida 2 no cuenta con el servicio de instalación?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación la partida 2 no cuenta con el servicio de instalación.

**PREGUNTA 2.** Referente al numeral 4.4 sobre las garantías de los bienes de las bases de esta convocante, se hace mención de lo siguiente: " El periodo mínimo de garantía de los bienes que se requiere en la presente licitación, será de 3 (tres) años en compresor y 1 (un) año en partes eléctricas, contados a partir de la fecha de entrega total e instalación de los bienes materia del suministro a entera satisfacción del "Órgano Solicitante", para cada una de las partidas que integran el Paquete Único en que participa y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice, contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados, la cual deberá ser presentada por escrito, en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal, a nombre del "Órgano solicitante", requisito indispensable, en caso de no presentarla como a lo solicitado, será causa suficiente para desechar su propuesta. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente con el "Órgano solicitante".

¿Podría corroborar la convocante, porque en la descripción se está generalizando la instalación de todas las unidades, si solo se especifica en la partida 1?

**Respuesta:** La garantía solicitada aplica para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único, en cuanto a la garantía en instalación sólo se contempla en la partida 1.

**PREGUNTA 4.** Referente al numeral 4.4 sobre las garantías de los bienes de las bases de esta convocante, ¿Podría corroborar la convocante, el tiempo de garantía que se está solicitando, debido a que se habla de 3 años, sin embargo, el fabricante solo da 1 año en compresor y partes eléctricas?

**Respuesta:** Se acepta su propuesta, no obstante, se tendrá que presentar una carta por parte del fabricante de la marca ofertada, a nombre del licitante participante, donde señale lo que se está refiriendo, respecto a 1 año de garantía.

**LICITANTE: AIRLESS PAINTING S. DE R.L. DE C.V.**

**LA PROPOSICIÓN CONSTARÁ DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

**6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, señalando la ubicación de sus instalaciones en el Estado de Baja California y relación de clientes en la que incluya el nombre, número de teléfono y correo electrónico del contacto, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), **así mismo deberá presentar copia simple de por lo menos 2 contratos en los que acredite contar con experiencia mínima de un año, que deberán ser presentados completos y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada,** correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el suministro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley". "La Convocante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla. Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y

*condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.*

**Pregunta 1.-** Se le solicita a la convocante, como al órgano requirente (DIF) confirmar que al presentar contratos en copia simple debidamente formalizados con dependencias de la administración Pública (Fiscalía General de la República, Fiscalía General del Estado de Baja California, Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California (INDE) y Poder Judicial De Baja California, en los cuales se Suministro e instalaron equipos de aire acondicionado, se cumple con este requisito, ¿favor de pronunciarse al respecto?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

**PREGUNTA 2.-** Se solicita al órgano requirente de la manera más atenta se acepte un anticipo del 50% del monto adjudicado, la cual estará garantizada con la fianza correspondiente y el resto a los 30 días una vez finalizado y entregado a entera satisfacción del Órgano requirente, así como los puntos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5 de las bases de licitación.

**Respuesta:** No se acepta su propuesta.

**PREGUNTA 3.-Partida 2.-** (Suministro de unidad de 80 toneladas) ¿Se solicita al órgano requirente especifique si para la partida en mención se debe considerar su instalación?}

**Respuesta:** Para dicha partida no se requiere instalación.

**PREGUNTA 4.-Partidas 1 y 2.-** Favor de especificar de cuantas plantas(pisos) es el edificio donde se va instalar los equipos de la partida 1, así mismo aclarar para la partida 2?

**Respuesta:** Es una sola planta

**PREGUNTA 5.-**Favor de aclarar si el licitante ganador debe considerar retirar equipos viejos?

**Respuesta:** Se requiere el retiro del equipo para la partida 1, sin embargo, dicho equipo se quedará en el sitio.

**PREGUNTA 6.-**Favor de aclarar si se puede participar para la partida 1 solamente?

**Respuesta:** No se acepta su propuesta, ya que el presente procedimiento es por paquete único.

**PREGUNTA 7.- 4.1 de las bases de licitación,** favor de confirmar que se puede ofertar marca y modelo diferente, siempre y cuando cumpla con las características mínimas solicitadas en bases de licitación, favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** La marca y modelo son de referencia, sin embargo, el equipo ofertado deberá cumplir con las características solicitadas en bases, ya que el sistema que se encuentra instalado y al cual se conectará el equipo requiere específicamente dichas características para poder funcionar adecuadamente.

A continuación, se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación:

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el **acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa el día 19 de junio de 2025 a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente a las **12:55 horas** de la fecha de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

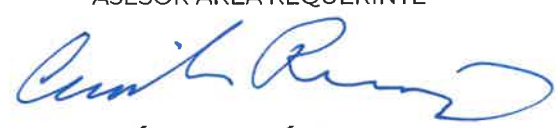
**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS**  
**Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>PRESIDENTE</p>  <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b><br/>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR<br/>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>                                                          | <p>VOCAL REQUIRENTE</p>  <p><b>C. REYMUNDO VIDAL FLORES</b><br/>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DIF ESTATAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA<br/>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>                                                                             |
| <p>VOCAL</p>  <p><b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b><br/>ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO<br/>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>                                                                                                                               | <p>VOCAL</p>  <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b><br/>AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO<br/>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>                                                                                     |
| <p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p><b>C. SILVIA VIANEY AVILA DURAZO</b><br/>ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR<br/>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p><b>C. CHRISTOPHER ELIEZER CHAIREZ ESPINOZA</b><br/>ANALISTA JURÍDICO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN DIF ESTATAL SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA<br/>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>ASESOR AREA REQUERINTE</p>  <p><b>C. JESÚS RAMOS MOLINA</b><br/>DIRECCIÓN DE REHABILITACIÓN Y MEDICINA SOCIAL EN<br/>SUPLENCIA DEL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL<br/>DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA<br/>CALIFORNIA<br/>SEGÚN DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS<br/>INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE<br/>REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS<br/>PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>                | <p>ASESOR AREA REQUERINTE</p>  <p><b>C. VICENTE MENCHACA SÁNCHEZ</b><br/>ASESOR TÉCNICO DIRECCIÓN DE RECURSOS<br/>MATERIALES DIF ESTATAL EN SUPLENCIA DEL<br/>TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO<br/>INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA<br/>SEGÚN DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE<br/>LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO<br/>13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS<br/>Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |
| <p>ASESOR AREA REQUERINTE</p>  <p><b>C. ANGÉLICA RAMÍREZ CASTRO</b><br/>ASISTENTE DIRECCIÓN DE REHABILITACIÓN Y MEDICINA<br/>SOCIAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL<br/>DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA<br/>CALIFORNIA<br/>SEGÚN DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS<br/>INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE<br/>REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS<br/>PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

Se hace constar que no hubo licitantes asistentes a este acto.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-DIF-104-2025

"SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA"

JUNTA DE ACLARACIONES  
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

|    | Nombre                              | Cargo y lugar de adscripción                                          | RFC           | Firma |
|----|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|---------------|-------|
| 1  | Lino Edmundo Lino Félix             | de de Invtaciones y Licitaciones OM                                   | LFL741013729  |       |
| 2  | Nataly Nunez V.                     | Analista de proyectos de USTG                                         | NUNV900517    |       |
| 3  | Silvia Nancy Avila Dorazo           | Analista Jurídico Normatividad                                        | AID5010803159 |       |
| 4  | Carlos Flores Abayta                | Aux de Janay                                                          | FIAC691213919 |       |
| 5  | CHRISTOPHER BUELEZ CHAIRES ESPINOZA | ANALISTA JURIDICO OIC-DIF ESTADOS                                     | CAECD11176116 |       |
| 6  | Lic Jesús Ramos Molina              | Dirección de Rehabilitación y Medicina Social DIF BC Asist. Dirección | RAMJ460926Q34 |       |
| 7  | Ing. Angelica Ramirez Castro        | Asist. Dirección de Reh. y Med Social DIF B.C.                        | RACA750519RD1 |       |
| 8  | Arg. Vicente Munchaca Sanchez       | ASISTENTE TECNICO DE RECURSOS MATERIALES DIFBC                        | MESV750625A9A |       |
| 9  | Reynaldo Vidal Flores               | Tec. de personal Adm. DIF Estatal VOCAL                               | VUFR930315061 |       |
| 10 |                                     |                                                                       |               |       |

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

13 DE JUNIO DE 2025. 12:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo [transparencia.om@baja.gob.mx](mailto:transparencia.om@baja.gob.mx).



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-DIF-104-2025

"SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA"

JUNTA DE ACLARACIONES  
Lista de Asistencia de Proveedores

|    | Nombre de la Empresa | Nombre completo del Representante | RFC | Firma |
|----|----------------------|-----------------------------------|-----|-------|
| 1  |                      |                                   |     |       |
| 2  |                      |                                   |     |       |
| 3  |                      |                                   |     |       |
| 4  |                      |                                   |     |       |
| 5  |                      |                                   |     |       |
| 6  |                      |                                   |     |       |
| 7  |                      |                                   |     |       |
| 8  |                      |                                   |     |       |
| 9  |                      |                                   |     |       |
| 10 |                      |                                   |     |       |

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

13 DE JUNIO DE 2025. 12:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprascb, CompraNet y YouTube.  
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA! 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.